

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8965 GUADALAJARA

Edicto

Doña Basilia Jiménez Crespo, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera instancia n.º 6 de Guadalajara, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 1319/19 y NIG n.º 19130 42 1 2019 0010146, se ha dictado en fecha 16 de febrero del 2021 auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores doña NATALIA STEFIRTA, con NIE X5079273E, y don IGOR STEFIRTA, con NIE X3864327M.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio de los deudores doña NATALIA STEFIRTA, con NIE X5079273E, y D. IGOR STEFIRTA, con NIE X3864327M. Se ha designado, como Administración concursal a D. Jesús Lorenzo Aguilar Sáenz, Abogado, colegiado número 42.269 ICAM, con dirección de correo electrónico dirección@asemed.org domicilio en calle Bravo Murillo, 147, 28003 de Madrid, para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.registradores.org.

Guadalajara, 22 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Basilia Jiménez Crespo.

ID: A210011012-1